

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°86 DE FECHA 03/03/2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
PERÚ FRENTE AL N°805 LOCAL C, D, F

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 13 / 21

RECOLETA, 15 MAR. 2021

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°25** de fecha 11/02/2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Perú frente al N°805 local C, D, F entre calles Perú y Michel Nash, por dos (2) días a contar del 11/03/2021 en una superficie de 8 m² de calzada y 11,25 m² de acera.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.753.030** de fecha 02/03/2021 por \$324.543 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86** de fecha 03/03/2021.
4. El **Correo electrónico de fecha 08/03.2021** remitido por Srta. Jndry Navas, Administradora de Permisos Municipales de DEXTRA, METROGAS, Rut: , que solicita cambio de fecha por trabajo no realizado. La fecha de aviso es anterior a fecha de inicio de faenas.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 11/03/2021	Fecha término: 12/03/2021
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 18/03/2021	Fecha término: 19/03/2021
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/mrm 11.03.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1783625